

RESOLUCION N° 100.-

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION DNA N° 151 DE FECHA 4 DE MARZO DE 2010.

Asunción, 24 de setiembre de 2013.

VISTO: La Resolución DNA N° 151/2010 “POR LA CUAL SE CREA UNA COMISION TECNICA ENCARGADA DE COORDINAR ACCIONES, ADOPTAR METODOLOGIAS DE TAREAS TECNICAS DE COMPILACION, REVISION Y ORDENAMIENTO DE LA LEGISLACION ADUANERA VIGENTE Y RECOMENDAR LAS MEDIDAS ADECUADAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y LA SUSTENTABILIDAD DE UNA BIBLIOTECA EN SOPORTES TECNOLOGICOS DISPONIBLES”, y;

CONSIDERANDO: Que, por razones de servicio se han producido cambios en los diferentes cargos de los integrantes de la referida Comisión Técnica, por lo que se impone modificar las integraciones respectivas, actualizando la Resolución correspondiente.

POR TANTO: En mérito a la breve consideración expuesta y en uso de sus atribuciones;

**EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Modificar el Artículo 2° de la Resolución DNA N° 151 de fecha 4 de marzo de 2010, que queda redactado de la siguiente forma:

“Art. 2°.- Integrar la Comisión Técnica creada por el Artículo anterior, con las siguientes personas:

Abog. Ale Ernesto Kuster, Director Nacional Adjunto, Representante de la Dirección Nacional de Aduanas.

Sr. Oscar Sandoval M., Coordinador;

Sr. Virginio Vega Bogado;

Abog. Fortunato Caballero;

Sr. Carlos Luis Martini;

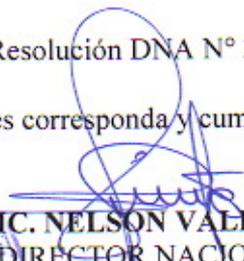
Abog. Adrian Ojeda;

Lic. Rubén Pérez”

Art. 2°.- Dejar sin efecto la Resolución DNA N° 308 de fecha 17 de agosto de 2011.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.




LIC. NELSON VALIENTE
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS